



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0046392 /2014

VISTO:

Que por la Resolución de este Cuerpo N° 720/14, se aprueba el Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Proceso de Acreditación convocado por CONEAU (Resolución N° 893/2013), que consta de fs. 2 a 209; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado informe se cometió un error involuntario de omisión a fs. 17, en el párrafo 6, sobre la duración del dictado de la carrera en la extensión áulica de Marcos Juárez.

Que es necesario subsanar el error.

Que se tiene en cuenta el tratamiento por parte de este Honorable Cuerpo.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la modificación a fs. 17 párrafo 6, del Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual queda redactada de la siguiente manera:

En el año 2001, la FCA y la Municipalidad de Marcos Juárez celebraron un acuerdo de cooperación en el que constaba la instalación en la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) INTA-Marcos Juárez, de una Extensión Áulica para el dictado de los dos primeros años de la Carrera de IA. Por este acuerdo la Facultad se compromete a aportar los docentes para el dictado de las Asignaturas y establece las mismas condiciones académicas que en la sede central. Por su parte la Municipalidad aporta las instalaciones, biblioteca, materiales y equipamiento necesarios para el funcionamiento. Cabe destacar que la biblioteca y los laboratorios pertenecen a la EEA INTA Marcos Juárez. En el convenio firmado (Res. HCD 64/12) en el año 2012 se extiende el dictado hasta tercer año. A partir de cuarto año los estudiantes continúan sus estudios en la sede de Córdoba. En la actualidad la extensión áulica funciona normalmente con una población estudiantil de 36 alumnos matriculados para cursar el primer cuatrimestre de 2014.

Mantener firme las restantes partes del citado informe.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas notifíquese la Secretaria General, a la Secretaria de Asuntos Académicos. Elévese al Sr. Rector y por su intermedio a CONEAU.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°: 720

E.D./



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias